Victoria Eugenia Aragon Marinez

De: Victoria Eugenia Aragon Marinez
Enviado el: viernes, 15 de agosto de 2025 3:03 p. m.
Para: 'alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co'; 'contactenos@agustincodazzi-cesar.gov.co'; 'planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co'
CC: Katheryn Cortes Reinel
Asunto: COID-1063-2024 - Oficio 2025EE0024431_Alerta de auditorias visibles
Datos adjuntos: COID-1063-2024_ Agustin Codazzi _Cesar_ - Alerta auditorias visibles y conformación de veedurías._1.pdf

Respetuoso saludo

Por medio del presente se adjunta oficio del asunto de fecha 13 de agosto de 2025. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Deporte

Apoyo a la Supervisión
Victoria Eugenia Aragón Marinez
GIT Infraestructura
varagon@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=nInYhobGviMUqESV0OmZmQ%3D%3D

MINDEPORTE 13-08-2025 11:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0024431 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 344 GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA / JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
DESTINO HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ / ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR
ASUNTO COID-1063-2024_ AGUSTIN CODAZZI (CESAR) - ALERTA AUDITORIAS VISIBLES Y
OBS
2025EE0024431

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor
HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
ALCALDE
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co,contactenos@agustincodazzi-cesar.gov.co,
planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co
Carrera 16 # 17 - 02 Agustín Codazzi
Colombia

Asunto: COID-1063-2024_ Agustin Codazzi (Cesar) - Alerta auditorias visibles y conformación de veedurías.

Cordial saludo.

Con base en el seguimiento a las obligaciones contractuales, en particular lo establecido en la **Cláusula 8) Obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor**, específicamente el numeral 8.1.5.5, nos permitimos citar:

> ***8) Obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor:***
>
> ***8.1 Obligaciones del ENTE EJECUTOR:***
>
> *8.1.5.5 Programar 3 auditorías visibles del proyecto para las siguientes etapas: **a) inicio de obra (socialización y conformación de la veeduría)**, b) Cuando la interventoría acredite un porcentaje igual o superior de avance de obra del 50% aproximadamente y c) a la terminación de la obra; las cuales deberán ser registradas en acta y remitirlas al MINDEPORTE. Estas auditorías deberán comunicarse al MINDEPORTE, para su eventual acompañamiento. **(negrita fuera de texto)**.*

En ese sentido, de manera atenta se recuerda que, una vez se encuentren en la etapa de **inicio de obra**, de be realizarse la **respectiva socialización del proyecto y la conformación de la veeduría ciudadana**.

Finalizada la reunión de socialización, debe quedar registrada la conformación de la veeduría en un acta, la cual deberá ser remitida a este Ministerio.

Adicionalmente, se recomienda a la entidad territorial llevar un adecuado **control financiero y técnico** de la ejecución del contrato de obra e interventoría, y remitir periódicamente a este Ministerio la siguiente información, a través de los correos electrónicos de los apoyos técnicos y financieros designados:

- Extractos bancarios
- Libros de bancos
- Conciliaciones mensuales

- Reintegro de rendimientos financieros
- Informes semanales y mensuales de interventoría
- Informes mensuales de la entidad territorial durante toda la ejecución del convenio

El envío oportuno de esta información permitirá a esta supervisión ejercer un seguimiento adecuado, con el fin de **visualizar y alertar oportunamente** situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad territorial, y así evitar futuras observaciones o hallazgos por parte de los entes de control.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda o requerimiento adicional que surja durante la ejecución del convenio.

Atentamente,



JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
Supervisor COID-1063-2024

Elaboró: Victoria Eugenia Aragón Marinez - Apoyo técnico a la supervisión Región Caribe

Revisó:
KATHERYN CORTES REINEL
13-08-2025 10:26

Archivado en:
Dependencia: 344 GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA
Serie: 0-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)_2024 / 0-SEGUIMIENTO A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Expediente: COID_1063_2024_AGUSTÍN CODAZZI_CESAR

¡Atención! Nuestros trámites son gratuitos y sin intermediarios.